



Municipalidad
Monte Patria
DEPTO. EDUCACIÓN
ADQUISICIONES

MAT: Contratación Directa Por Naturaleza de la Negociación

Monte Patria, 27 de Junio de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 10.068.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 16.064, del 07.12.2017, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2018.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de compra públicas, según artículo 10, N° 7, letra m, que dice lo "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 del presente reglamento"

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N°1111 de fecha 25.06.2018
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-1327-SE18
- Cotización del Proveedor Sociedad Alberdi Consultores limitada. RUT. 76.047.922-5, por \$280.000.
- Ficha de Inscripción
- Programa de la capacitación

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición 2992-1327-SE18, por naturaleza de la negociación, por curso de capacitación denominado "Curso Práctico Sumarios Administrativos Municipales", para el funcionario del Departamento de Educación Señor Felipe Andrés Vargas Lobos, a realizarse en la ciudad de Villa del Mar, el día 28 de junio de 2018, por 8 horas, servicio a entregar por el proveedor **SOCIEDAD ALBERDI CONSULTORES LIMITADA RUT. 76.047.922-5**, por un monto de **\$280.000 (doscientos ochenta mil pesos)**, valor total exento de impuestos.
2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias 215 22 11 002 "Cursos de Capacitación", Área de Gestión 7-1-1, del Presupuesto vigente del Departamento de Educación..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Bernadita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL
COE/HCS/18


Camilo Ossandón Espinoza
ALCALDE